CORPOURABA
CONSECUTIVO: 200-03-30-99-3025-2026
Fecha: 05-11-2026 Hora: 04:15 PM Folios:

CORPOURABA

R-RI-17: RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN No.

Versión 05

"Por la cual se justifica la celebración de un convenio interadministrativo como causal de Contratación Directa"

El Director General de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA –CORPOURABA-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993 en concordancia con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 del 2015, las otorgadas a través del Acta de Posesión Nro. 100-01-02-02-0030 del 28 de diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2° de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (…)"*.

En la zona rural del Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia, pese a los esfuerzos realizados por las administraciones municipales, aún se presentan altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). presentándose una baja cobertura en lo que respecta al manejo y tratamiento de ARD, lo cual genera problemas de salubridad, y contaminación ambiental, al verter aguas residuales directamente sobre fuentes hídricas y el suelo, sin ningún tipo de tratamiento previo.

A fin de disminuir los índices de alta contaminación y a su vez, mejorar condiciones de calidad de vida de los habitantes de las Veredas El Coco y Montecristo y Corregimientos Belén Y Balsilla; En el Municipio San Juan de Urabá se contempla desarrollar un proyecto denominado "construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en el municipio de San Juan de Urabá – Antioquia", para un total de 50 familias (200 personas).

Por otro lado, CORPOURABA en su Plan de Acción Institucional – PAI 2024-2027, específicamente en su Línea Estratégica 3: Gestión Integral del Recurso Hídrico, Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico y Proyecto: Descontaminación del Recurso Hídrico; tiene como meta, las realizaciones de dos cofinanciaciones de proyectos de saneamiento rural (UNISAFAS) en la jurisdicción, mediante la cofinanciación de lo concerniente a los sistemas de tratamiento a implementar.

Igualmente, desde el consejo directivo de CORPOURABA, mediante el acuerdo No. 100-02-02-01-0016-2019, se adopta el Reglamento del Fondo Regional de Inversión en Descontaminación Hídrica, dándose factibilidad para financiación de proyectos en descontaminación hídrica que cumplan con los lineamientos requeridos allí estipulados.

En este sentido, el Municipio de San Juan de Urabá, solicita recursos para ejecución del proyecto "construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en el municipio de San Juan de Urabá – Antioquia"; el cual, luego de ser revisado y evaluado, se encuentra viable técnica y financieramente, para cofinanciación de 50 unisafas y sistemas de tratamiento.

Acorde lo anterior, se requiere suscribir convenio con el Municipio de San Juan de Urabá, para el desarrollo del proyecto en referencia, y apuntar al cumplimiento de objetivos y metas enmarcadas en el proyecto corporativo citado.